

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

**EL PRESIDENTE
CONSIDERANDO:**

Que, el 23 de mayo de 2020 falleció en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, el distinguido ecuatoriano **JOSÉ MARÍA CASTILLO LUZURIAGA**, ex diputado de la República identificado con las causas sociales y la firme defensa de los esenciales valores humanos;

Que, su importante legado se evidencia en la gestión cumplida en varios cargos de elección popular, en la representación diplomática y en la implementación de iniciativas y propuestas de interés colectivo que lideró con singular entrega y compromiso por el desarrollo integral de su entrañable Loja y del Ecuador;

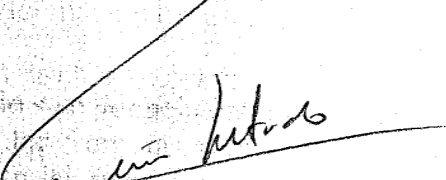
Que, la Asamblea Nacional destaca los méritos del doctor José María Castillo Luzuriaga, plasmados en un trabajo socialmente responsable, orientado a la búsqueda permanente de nuevos derroteros de progreso y bienestar para la comunidad; y,

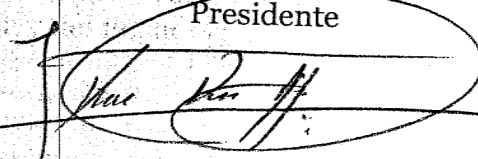
En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXPRESAR la más sentida condolencia y muestras de solidaridad a los familiares, allegados y amistades del doctor **JOSÉ MARÍA CASTILLO LUZURIAGA**, valorando el esfuerzo y relevante labor de un prestante ecuatoriano que trasciende como ejemplo inmanente para las presentes y futuras generaciones.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los dos días del mes de junio de dos mil veinte.


ING. CÉSAR LITARDO CAICEDO
Presidente


DR. JAVIER RUBIO DUQUE
Prosecretario General Temporal

*Alta Mercedo Jaramba
Recebo
25/11/2020
09:30*